

Fránquico
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 12 pesetas
Un semestre... 6 "
Un trimestre... 3 "

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES. MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 353.

Recibidos en este Gobierno civil importantes donativos de la Diputación provincial y Ayuntamientos de la capital, Burgo de Osma y Pinilla del Campo, con destino a la suscripción nacional para la Fuerza pública con motivo de los últimos sucesos revolucionarios, y considerando como un acto de ciudadanía y de adhesión al Gobierno de la Nación el realizado por dichas Corporaciones, digno de elogio; he acordado expresarles mi reconocimiento desde este periódico oficial, así como mi felicitación por su patriótico proceder.

Al propio tiempo, y por tener noticias de que en varios pueblos de la provincia se han recaudado también cantidades para la mencionada suscripción, hago saber a los Sres. Alcaldes de aquéllos, que pueden enviarlas a este Gobierno civil con relación de los donantes, a fin de ingresarlas en la cuenta corriente abierta en la Subcursal del Banco de España en esta capital, por disposición de la Presidencia del Consejo de Ministros, el que en su día resolverá la manera de hacer efectivos los premios a la Fuerza pública por los servicios prestados a la Patria.

Soria 23 de Noviembre de 1934.

2065

El Gobernador,
F. CORPAS.

CIRCULAR NÚM. 354.

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado conceder a la Alcaldía de Molinos de Duero la correspondiente autorización para proceder a la colocación de cebos envenenados en el monte Pinar y Dehe-

sa Robledal de aquel término municipal, a fin de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo, siempre que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la vigente ley de Caza, y se anuncie por la Alcaldía en los sitios de costumbre los días que den comienzo las operaciones de envenenamiento y los lugares a que afecta.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 22 de Noviembre de 1934

2067

El Gobernador,
F. CORPAS

CIRCULAR NÚM. 355.

Teniendo noticias este Gobierno civil de que solamente los Ayuntamientos de Burgo de Osma, Cubilla, Fuentermejil, Fuentecantales, Gormaz, Quintanillas de Gormaz, San Esteban de Gormaz, Torreblacos, Torrevicente y Valdenebro han ingresado las cuotas que les corresponde satisfacer del repartimiento ordinario del año actual para pago de las cargas de Justicia y Médico forense; he acordado requerir a los Alcaldes de los restantes pueblos del partido judicial, para que procedan, sin pérdida de tiempo, a ponerse al corriente en los pagos de referencia, que por la índole del carácter a que atienden tienen el carácter de preferentes; advirtiéndoles, que en el caso de no verificarlo los consideraré incursos en las responsabilidades que señalan las disposiciones vigentes.

Soria 23 de Noviembre de 1934.

2068

El Gobernador,
F. CORPAS.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE SORIA

Tercer trimestre de 1934

CUENTA del tercer trimestre del año de 1934 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en la Caja provincial en fin del trimestre anterior	246.988 05
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	<u>344.000 82</u>
Cargo	590.988 87
DATA.—Por pagos verificados en igual trimestre	<u>405.677 14</u>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	185.311 73

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas. — Pesetas.	Operaciones realizadas en este trimestre. — Pesetas.	Total de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
1.º—Rentas	9.981 77	11.026 90	21.008 67
2.º—Bienes provinciales.....	»	»	*
3.º—Subvenciones y donativos.....	211.594 23	69.812 30	281.406 53
4.º—Legados y mandas	»	»	*
5.º—Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	11.897 75	4.562 36	16.460 11
6.º—Contribuciones especiales	»	»	*
7.º—Derechos y tasas	56.140 91	50.259 20	106.400 11
8.º—Arbitrios provinciales	»	»	*
9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado	234.529 55	99.389 31	333.918 86
10.º—Cesiones de recursos municipales	142.051 30	76.230 02	218.281 32
11.º—Recargos provinciales,	78.133 36	31.253 32	109.386 68
12.º—Traspaso de obras y servicios públicos.....	»	»	*
13.º—Crédito provincial.....	»	»	*
14.º—Recursos especiales	»	»	*
15.º—Multas.....	»	»	*
16.º—Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	*
17.º—Reintegros	3.140 32	1.467 41	4.607 73
18.º—Fianzas y depósitos.....	»	»	*
19.º—Resultas	115.131 30	»	115.131 30
Cargo.....	862.600 49	<u>344.000 82</u>	1.206.601 31

PAGOS

1.º—Obligaciones generales	20.692 91	13.992 25	34.685 16
2.º—Representación provincial.....	3.573	4.486	8.059
3.º—Vigilancia y seguridad.....	»	»	*
4.º—Bienes provinciales	»	»	*
5.º—Gastos de recaudación.....	1.539 41	600	2.139 41
6.º—Personal y material	88.855 24	43.547 30	132.702 54
7.º—Salubridad e higiene.....	»	»	*
8.º—Beneficencia	313.176 52	174.836 59	488.063 11
9.º—Asistencia social	14.333 71	6.611 64	20.945 35
10.º—Instrucción pública	13.597	2.100 90	15.697 90
11.º—Obras públicas y edificios provinciales.....	141.828 54	137.777 24	279.605 78
12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.....	»	»	*
13.º—Montes y pesca	300	»	300
14.º—Agricultura y ganadería	15.000	17.250	32.250
15.º—Crédito provincial.....	»	»	*
16.º—Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	*
17.º—Devoluciones	15 80	50	65 80
18.º—Imprevistos	2.700 31	4.075 22	6.775 53
19.º—Resultas	»	»	*
Data.....	615.612 44	<u>405.677 14</u>	1.021.289 58

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los

documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Soria 29 de Septiembre de 1934.—El Depositario, Miguel del Río.

Examinada la precedente cuenta está conforme en un todo con los asientos de los libros de la Intervención de mi cargo.

Soria 29 de Septiembre de 1934.—El Interventor, Isidoro Cacho.—V.º B.º—El Presidente, A. Fernández Calvo.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Anuncio

La Dirección general del Tesoro público, dice a esta Delegación de Hacienda, con fecha 18 del actual, lo que sigue:

«En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º de la orden ministerial de 27 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* de 1.º de Octubre), se abre concurso para proveer el cargo de Recaudador de la Hacienda en la zona de Cebreros, de la provincia de Ávila, conforme a lo establecido en la norma segunda del artículo 28 del Estatuto de Recaudación, de 18 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del 29), y Real decreto de 27 de Diciembre de 1930 (*Gaceta* del 30), admitiéndose las solicitudes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente inclusive, al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Dichas solicitudes deberán ser presentadas, necesariamente, por conducto de los Delegados de Hacienda o Jefes de quienes dependan los solicitantes, debidamente reintegradas por timbre del Estado y con la póliza especial del Colegio de Huérfanos de Hacienda, según lo prevenido en el Real decreto de 24 de Mayo y Real orden de 30

de Diciembre de 1927, acompañando la hoja de servicios ajustada al modelo aprobado por Real decreto de 18 de Diciembre de 1924, sin calificar y reintegrada también conforme a lo dispuesto en el número 10 del artículo 32 de la vigente ley del Timbre, si el solicitante perteneciere al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, a los Cuerpos pericial y auxiliar de contabilidad del Estado, al de Abogados del Estado y al de Profesores mercantiles al servicio de la Hacienda; y en su caso, los que ya sean Recaudadores más de dos años, certificación ajustada al modelo número 1 de dicho Estatuto, la que deberá ser unida inexcusablemente por los Recaudadores no funcionarios a que se refiere el párrafo 2.º del apartado d) de la indicada norma, y cuantos documentos estimen convenientes, en armonía con lo dispuesto en el párrafo 3.º del mismo apartado.

La expresada zona tiene asignado provisionalmente el premio de cobranza, por la recaudación en periodo voluntario, de 3'25 por 100 (tres pesetas veinticinco céntimos por ciento,) fijado por Real orden de 28 de Agosto de 1903.

La fianza que habrá de exigirse para desempeñar el cargo de Recaudador es de 20.205'97 pesetas, si éste tiene el carácter de funcionario, y de 40.411'94 pesetas, en otro caso; fianza que se deberá ampliar al irse agregando otras zonas hasta que quede organizada la de que se trata, según determina la orden ministerial de 27 de Septiembre de 1933.

Los pueblos que comprende la zona son los siguientes: Cebreros y Hoyo de Pinares.»

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, para general conocimiento.

Soria 19 de Noviembre de 1934.—El Delegado de Hacienda, Ramón Soprani. 2037

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Provincia de Soria.—Mes de Octubre

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
				Enfermos de los autorizados	Enfermos de la fecha.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados . . .	Muertos o sacrificados . . .
Cólera.....	Agréda	Trévago	Aviar.....	»	8	»	7	1

Soria 9 de Noviembre de 1934.—El Inspector provincial, A. Pérez Tomás.

1961

DISTRITO FORESTAL DE SORIA

RELACION nominal de las licencias de pesca que han sido expedidas por este Distrito durante los meses de Julio a Septiembre, ambos inclusive de 1934.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
417	D. Faustina Anton	Almajano	2	Julio	1934
418	D. Juan de Miguel	San Esteban	2	Idem	>
419	Angel Ruperez	Idem	2	Idem	>
420	Jose Galan	Arcos de Jalon	2	Idem	>
421	Francisco Ruiz	Soria	2	Idem	>
422	Jose Maria Villanueva	Burgo de Osma	3	Idem	>
423	D.ª Julian Gallego	Sepulveda	3	Idem	>
424	Carmen Villarrabia	Aldealseñor	3	Idem	>
425	D. Protasio Tejedor	Blacos	3	Idem	>
426	Pio Romero	Renieblas	4	Idem	>
427	Pablo Ulibarri	Salduero	4	Idem	>
428	D.ª Margarita de Mingo	Sepulveda	4	Idem	>
429	Atonia Martin	Renieblas	4	Idem	>
430	D. Lorenzo Lacalle	Aldealseñor	4	Idem	>
431	Doroteo Laseca	Valdenarros	4	Idem	>
432	Ignacio Espino	Navaleno	4	Idem	>
433	Pedro Garcia	Renieblas	5	Idem	>
434	Elcuterio Martinez	Chavaler	5	Idem	>
435	Salustiano Muñoz	Valdealvillo	5	Idem	>
436	Rafael Garcia	Soria	5	Idem	>
437	D.ª Venancia Almazan	Lubia	5	Idem	>
438	D. Isaias Sanz	Almajano	5	Idem	>
439	Federico Romero	Soria	5	Idem	>
440	Pedro Jimenez	Idem	5	Idem	>
441	Feliciano Garcia	Tardesillas	6	Idem	>
442	Cipriano Ruiz	Soria	6	Idem	>
443	Conrado Angel Yagüe	Idem	6	Idem	>
444	D.ª Encarnacion Carazo	Velilla de la Sierra	6	Idem	>
445	D. Venancio Molina	Soria	6	Idem	>
446	D.ª Paula Gomez	Casarejos	6	Idem	>
447	D. Luis Hernandez	Soria	6	Idem	>
448	Doroteo Velasco	La Rasa	7	Idem	>
449	Salvador Esteban	Montuenga	7	Idem	>
450	Demetrio Egido	Idem	9	Idem	>
451	Saturnino Lazaro	Valdealvillo	9	Idem	>
452	D.ª Maria Torre	Idem	9	Idem	>
453	Anselma Sanz	Idem	9	Idem	>
454	D. Angel Frias	Burgo de Osma	9	Idem	>
455	Pablo Martinez	Idem	9	Idem	>
456	Paulino Maseda	Soria	9	Idem	>
457	Alfonso Aylagas	Valdenarros	9	Idem	>
458	Marcelino Hernandez	Soria	9	Idem	>
459	D.ª Eugenia Golvano	Quintana	9	Idem	>
460	D. Cipriano Gouzalo	Soria	9	Idem	>
461	Clemente Llorente	Burgo de Osma	10	Idem	>
462	D.ª Julian Garcia	Torreblacos	10	Idem	>
463	D. Juan Martin	Hinojosa de la Sierra	10	Idem	>
464	Angel Latorre	Salduero	11	Idem	>
465	Eugenio Vera	Idem	11	Idem	>
466	Ramon Esteban	Soria	11	Idem	>
467	Gregorio Garcia	Abejar	11	Idem	>
468	Julian Gonzalo	Valdelinares	11	Idem	>
469	Pablo Perez	Soria	11	Idem	>
470	Emilio Martinez	Valdelinares	11	Idem	>

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

5

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
471	D. Faustino Manchado	Valdelinares.....	11	Julio	1934
472	D. ^a Teofila Martinez	Idem.....	11	Idem	»
473	Claudia Martinez	Idem.....	11	Idem	»
474	D. Agustin del Rio.....	Tardesillas.....	12	Idem	»
475	Emilio Hergueta.....	San Esteban.....	12	Idem	»
476	Angel Perez.....	Almajano	12	Idem	»
477	Tiburcio la Hoz.....	Idem.....	12	Idem	»
478	D. ^a Valentina Cubilla.....	Torreblacos.....	12	Idem	»
479	Paula Sanz	Idem.....	12	Idem	»
486	Anastasia Nafrias	Idem.....	12	Idem	»
481	D. Leandro Gil.....	Idem.....	12	Idem	»
482	Juan Sanz	Soria	13	Idem	»
483	Nicolas Garcia.....	Idem.....	13	Idem	»
484	Eusebio Vinuesa.....	Muriel de la Fuente.....	13	Idem	»
485	D. ^a Maria de loz Reyes.....	Idem	13	Idem	»
486	D. Mateo Aparicio.....	Idem.....	13	Idem	»
487	Honorio Perez.....	Idem.....	13	Idem	»
488	D. ^a Fermina Miguel	Valdemaluque	13	Idem	»
489	D. Nicanor Tejedor.....	Muriel de la Fuente.....	13	Idem	»
490	Leandro Gonzalo	Idem.....	13	Idem	»
491	D. ^a Maria Antón	Idem.....	13	Idem	»
492	Cesarea Mateo.....	Idem.....	13	Idem	»
493	Aurora Sancho	Idem.....	13	Idem	»
494	D. Eladio la Fuente.....	Idem.....	13	Idem	»
495	Eugenio Martinez.....	Idem.....	13	Idem	»
496	Isaac Tejedor	Idem.....	13	Idem	»
497	D. ^a Bernardina Andres.....	Idem.....	13	Idem	»
498	D. Julian Tejedor	Idem.....	13	Idem	»
499	D. ^a Matilde Delgado	Idem.....	13	Idem	»
500	Juana Sanz	Idem.....	13	Idem	»
501	D. Calixto Lafuente	Idem.....	13	Idem	»
502	D. ^a Paula Antón	Idem.....	13	Idem	»
503	Marina Sanz	Idem.....	13	Idem	»
504	Margarita Fermiñán	Idem.....	13	Idem	»
505	Ecequiela Lafuente	Idem.....	13	Idem	»
506	Tecia Gonzalo	Idem.....	13	Idem	»
507	D. Clemente Valladares	Soria	14	Idem	»
508	Francisco Moreno.....	Idem.....	16	Idem	»
509	Marcelino Ponce.....	Osma	16	Idem	»
510	Juan Francisco Gonzalez	Casarejos.....	16	Idem	»
511	Cirilo Jimenez	Valdealvillo	16	Idem	»
512	Santos Gonzalo	Burgo de Osma	16	Idem	»
513	Casto Rodrigo	Soria	16	Idem	»
514	Mariano Munilla	Idem.....	16	Idem	»
515	Silverio Martinez	Idem.....	16	Idem	»
516	Manuel Ramos	Idem.....	17	Idem	»
517	Luis Espinar	Rollamienta	17	Idem	»
518	Isaias Arribas	Los Rabanos	18	Idem	»
519	D. ^a Leandra Garcia	Abioncillo	18	Idem	»
520	D. Justo Saenz	Torreblacos	18	Idem	»
521	Juan Ruiz	Buitrago	19	Idem	»
522	Manuel Garcia	Soria	19	Idem	»
523	Teodora Antón	Burgo de Osma	19	Idem	»
524	Clemente Pascual	San Andres	19	Idem	»
525	Ruperto Encabo	San Leonardo	19	Idem	»
526	Domingo Santo	Arcos	19	Idem	»
527	Ramon Esteban	Almeuar	20	Idem	»
528	Jesus Gomez	Soria	20	Idem	»
529	Jose Escalada	Cirujales	20	Idem	»
530	Paulino de Leonardo	Burgo de Osma	20	Idem	»
531	Segundo Sain	Almazán	21	Idem	»

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
532	D. Isaias Martin.....	Duruelo.....	21	Julio.....	1934
533	Elias Pascual.....	Ucero.....	21	Idem.....	>
534	Alejo Caballero.....	Soria.....	21	Idem.....	>
535	Julian Lorenzo.....	Idem.....	21	Idem.....	>
536	D. ^a Emilia Ortega.....	Ucero.....	21	Idem.....	>
537	Florencia Gonzalo.....	Idem.....	21	Idem.....	>
538	Natividad Gomez.....	Idem.....	21	Idem.....	>
539	D. Jesus Barral	Idem.....	21	Idem.....	>
540	Cipriano de Miguel.....	Idem.....	21	Idem.....	>
541	Santiago Bravo.....	Casarejos	23	Idem.....	>
542	D. ^a Felicitas Hernandez.....	Velilla de la Sierra.....	23	Idem.....	>
543	D. Emilio Casado.....	Soria.....	23	Idem.....	>
544	Luis Agreda.....	Burgo de Osma.....	24	Idem.....	>
545	Cosme Macarrón.....	Langa	25	Idem.....	>
546	Juan Perez.....	Tardajos	25	Idem.....	>
547	Julio Antolin	Berlanga.....	25	Idem.....	>
548	D. ^a Guillermina Soria	Muriel de la Fuente	25	Idem.....	>
549	Candida Larasmallo.....	Idem.....	25	Idem.....	>
550	D. Laurentino Barrios.....	Villaciervos	26	Idem.....	>
551	Bienvenido Bailón	Berlanga.....	26	Idem.....	>
552	Tomás Moya.....	Arcos de Jalón.....	27	Idem.....	>
553	Juan Ramos.....	Almazán	28	Idem.....	>
554	Antonio Lopez.....	Almenar	28	Idem.....	>
555	Saturnino Martinez.....	Valdeluviel.....	28	Idem.....	>
556	Eloy Abad.....	Burgo de Osma	28	Idem.....	>
557	Calixto Martinez.....	Idem	28	Idem.....	>
558	Marcelino Ruiz.....	Soria	28	Idem.....	>
559	Valentin Martinez.....	Yanguas	30	Idem.....	>
560	D. ^a Ines Garcia.....	Zaragoza	31	Idem.....	>
561	D. Agustin Lafuente.....	Soria	31	Idem.....	>
562	Angel Arranz	Idem.....	31	Idem.....	>
563	Lorenzo Llorente.....	Idem.....	31	Idem.....	>
564	Doroteo Gonzalo.....	Ucero	1	Agosto	>
565	Nemesio de Juan.....	Idem	1	Idem.....	>
566	Jose Gonzalo.....	Idem	1	Idem.....	>
567	Bernabe de Pedro.....	Almazul	1	Idem.....	>
568	Santiago Peñalba.....	Soria	1	Idem.....	>
569	Julian Lorenzo.....	Idem	1	Idem.....	>
570	Maximiano Orte	Cubo de la Sierra	1	Idem.....	>
571	Conrado Arenas.....	Soria	1	Idem.....	>
572	Jesus Broto	Madrid	2	Idem.....	>
573	Pedro Romero	Cubo de la Sierra	2	Idem.....	>
574	Aquilino del Rio.....	Tardesillas	2	Idem.....	>
575	Eugenio Alonso.....	Gomara	3	Idem.....	>
576	Fernando Alonso.....	Soria	3	Idem.....	>
577	Demetrio Moreno	Aliud	3	Idem.....	>
578	Saturio las Heras.....	Soria	3	Idem.....	>
579	D. ^a Juana Gonzalo	Torralba	3	Idem.....	>
580	D. Miguel de Diego	Burgo de Osma	4	Idem.....	>
581	Jose Martinez	Soria	4	Idem.....	>
582	Nicolas Egido	Idem	4	Idem.....	>
583	Alfredo Llorente	Idem	4	Idem.....	>
584	Julio Ruiz	Idem	4	Idem.....	>
585	Leandro Molina	Los Rábanos	4	Idem.....	>
586	D. ^a Justina de Pablo	Torreblacos	6	Idem.....	>
587	D. Damian Boillos	Valdealvillo	6	Idem.....	>
588	Saturnino Ballano	Almazán	6	Idem.....	>
589	Luis Periado	Soria	7	Idem.....	>
590	Leoncio Poza	Valdelinares	7	Idem.....	>
591	Ezequiel Carro	Idem	7	Idem.....	>
592	D. ^a Isabel Martinez	Idem	7	Idem.....	>

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
593	D. Liborio Torrecilla.....	Soria	7	Agosto.....	1934
594	Antonio Diez.....	Burgo de Osma	7	Idem	>
595	Serafin Banera.....	Soria	8	Idem	>
596	Bienvenido Ballano,.....	Navalcaballo	8	Idem	>
597	Pascual Ballano	Cubo de la Solana.....	8	Idem	>
598	Adalio Alemany.....	Monserrat.....	10	Idem	>
599	Bonifacio Martin.....	Barcebalejo	10	Idem	>
600	Moises Fernandez.....	Burgo de Osma	11	Idem	>
601	Pascual Tello.....	Soria	13	Idem	>
602	Antonio Ramon.....	Almenar	13	Idem	>
603	Ricardo Tovar.....	Soria	13	Idem	>
604	Vicente Gonzalo	Muriel de la Fuente.....	13	Idem	>
605	Fausto Delgado.....	Idem	13	Idem	>
606	D.ª Maria de la Orden.....	Idem	13	Idem	>
607	D. Isidoro Fernández.....	Vinuesa.....	13	Idem	>
608	Crispin Gonzalo	Matute de la Sierra.....	14	Idem	>
609	D.ª Regina Yagüe,.....	Burgo de Osma.....	16	Idem	>
610	D. Benedicto Martinez.....	Areos de Jalon.....	16	Idem	>
611	Lorenzo Garcia.....	Renieblas	16	Idem	>
612	Elias Perez.....	Idem	16	Idem	>
613	D.ª Mercedes Sobrino.....	Torreblacos	17	Idem	>
614	D. Lorenzo Gimenez.....	Soria	17	Idem	>
615	Daniel Gomez.....	Blacos	21	Idem	>
616	Juan Gomez.....	Iden	21	Idem	>
617	Bartolome Esteban.....	Soria	22	Idem	>
618	Florencio Lafuente.....	Muriel de la Fuente.....	23	Idem	>
619	Juan Martinez.....	Soria	25	Idem	>
620	Juan Lafuente.....	Burgo de Osma.....	27	Idem	>
621	D.ª Esperanza Muñoz.....	Blacos	29	Idem	>
622	Saturnina Terre	Abejar	31	Idem	>
623	D. Eusebio Lorenzo.....	Soria	1	Septiembre	>
624	Leandro Perez.....	Yanguas	3	Idem	>
625	Luciano Callejas.....	Almenar	3	Idem	>
626	D.ª Juana Gomez.....	Ucero	3	Idem	>
627	D. Mariano Sanz.....	Burgo de Osma	3	Idem	>
628	Hilario Poza.....	Ucero	4	Idem	>
629	Amancio Hergueta.....	Langa de Duero	8	Idem	>
630	Nicolas Ortega	Torreblacos	8	Idem	>
631	Julian Lumbreras.....	Soria	11	Idem	>
632	Matias Abando.....	Idem	14	Idem	>
633	Mariano Hernandez.....	Burgo de Osma	18	Idem	>
634	Simon Ballano.....	Almazán	24	Idem	>
635	Fulgencio Arrequi.....	Idem	26	Idem	>
636	Cipriano Sillares.....	Vildé	27	Idem	>
637	Alejandro Pastor.....	Santa Maria del Prado	28	Idem	>

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley y reglamento de Pesca fluvial.

Soria 6 de Octubre de 1934.—El Ingeniero Jefe, Joaquin X. de Embún.

1502

INSPECCION PROVINCIAL DE VETERINARIA DE SORIA

Vacantes

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al dia 22 del actual, se anuncia vacante por renuncia del que la desempeñaba y para su provisión en propiedad, la plaza de Inspector Veterinario municipal del partido de Noviercas, compuesto de este pueblo como matriz y del de Pinilla del Campo en esta provincia, con la dotación anual

de 1.600 pesetas; teniendo un censo de población de 1.034 habitantes y un censo ganadero de 9.544 cabezas de ganado, sacrificándose 200 reses porcinas en domicilios particulares; no existiendo servicios de puestos ni mercados.

Las instancias solicitando la referida vacante se dirigirán al Alcalde del pueblo matriz, extendidas en papel de 8.^a clase, dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación en la *Gaceta*.

Juzgados de primera instancia SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente, se cita y emplaza a los autores de la sustracción de una alfombra fondo azul, de las llamadas Renacimiento, de unos tres metros de larga por dos metros 40 centímetros de ancha, propiedad del Letrado D. Félix Sanchez Malo, que desde un balcón de su domicilio en esta capital, plaza de Ramón Benito Aceña, cayó a la calle en la mañana del diez del actual, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de la misma para ser oídos; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo intereso a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de dicha alfombra, y caso de ser habida sea puesta a disposición de dicho Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que trámite con el núm 122 del año actual.

Dado en Soria a 21 de Noviembre de 1934.—
T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario judicial, Lledo. Emilio Corral. 2051

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente, se cita y emplaza a los autores de la sustracción de las herramientas que se reseñarán, sustraídas de la casa en construcción en la esquina de la Avenida de Mariano Vicen de esta capital en la noche del 8 al 9 del actual, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos; bajo apercibimiento de que si no aparecen les parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo intereso a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de referidas herramientas, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de dicho Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que trámite con el núm. 121 del año actual.

Reseña de las herramientas

Una máquina de taladrar tubo; dos martillos; dos navajas para cortar tubo; un paletín; una tijera de curvar tubo, y varias cajas de empalme de 40 por 65 y 40 por 80 mm.

Dado en Soria a 21 de Noviembre de 1934.—

T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario judicial, Lledo. Emilio Corral. 2052

BARCELONA (JUZGADO NUMERO 13)

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal número 13 de esta ciudad en funciones de primera instancia, en providencia de hoy dictada en el expediente de declaración de herederos de D. Guillermo Ramos León, hijo de D. Francisco y D. Francisca (difuntos), natural de Valdellafuésas (Soria), viudo de D. Isabel Vilaplana Rigual Alaya, el cual murió en Barcelona, donde era vecino, a los 77 años de edad, el día 13 de Octubre del corriente año; por el presente se hace público el fallecimiento intestado del don Guillermo Ramos León y que se pide la declaración de herederos abintestato del mismo a favor de su hermana D. Eustaquia Ramos León y de sus sobrinos D. Ignacia Juliana, D. Anselmo Francisco y D. Isidro Ramos Ruiz, hijos éstos de D. Matías Ramos León, hermano premuerto del causante; al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante dicho Juzgado de primera instancia número 13, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona 15 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial, Silverio Valls. 2053

Ayuntamientos

SORIA

Habiendo quedado desiertas las subastas de 1.000 estereos de leña de roble del monte Berrún; 1.000 id. id. del monte Avieco; 500 id. id. del monte Roñañuela; 200 de leña para cisco del monte Roñañuela; 2.000 de roble y 200 de estepa del monte Toranzo y Sequeruelo, y la de caza por diez años forestales del mismo monte; por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia segunda subasta de dichos aprovechamientos en el mismo tipo de tasación, cuyo acto tendrá lugar en estas salas consistoriales el dia que corresponda transcurridos veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, a las doce en punto de la mañana.

Las proposiciones se presentarán a la mesa que presida el acto durante la primera media hora.

Para todos los demás efectos de la subasta, regirán las condiciones publicadas en el Boletín oficial correspondiente al dia 24 de Octubre último.

Soria 22 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Antonio Royo. 2057

SORIA.—Imprenta provincial.